



178

Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 249/2001.-

Visto: El recurso de apelación interpuesto por la Licda. Susan Espaillat, contra la decisión de la Dirección de Planeamiento Urbano relativo a la no aprobación de un proyecto de anexo de un cuarto y quinto nivel, ubicado en el solar No. 1 de la Manzana No. 3864 del D.C. No. 1 del Distrito Nacional, localizado en la C/ Furcy Pichardo del Sector Bella Vista.

Visto: El informe de la Comisión Especial.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 sobre Autonomía Municipal.

Resuelve

Primero: Autorizar como al efecto autoriza a la Dirección de Planeamiento Urbano a otorgar la aprobación de un proyecto de anexo de un cuarto y quinto nivel del apartamento 402B, del Condominio G. L., ubicado en la C/ Furcy Pichardo del Sector Bella Vista, propiedad de la Licda. Susan Espaillat.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Veintidós (22) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Uno (2001).

Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional

Lic. Eddy de Js. Olivares Ortega
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional